



Secció V. Anuncis

Subsecció tercera. Anuncis particulars

PARTICULARS

8516***Expedient de rectificació de superfície per a la inscripció d'excés de cabuda***

JUAN ACERO SIMÓN, Notario del Ilustre Colegio de Baleares, con residencia en Eivissa,

HAGO CONSTAR:

Que en esta Notaría se ha iniciado conforme a lo dispuesto en el artículo 298 del Reglamento Hipotecario, EXPEDIENTE DE RECTIFICACIÓN DE SUPERFICIE para la INSCRIPCIÓN DE EXCESO DE CABIDA de la finca que seguidamente se describirá, a instancia de Doña EULALIA FERRER MARÍ, vecina de Sant Llorenç de Balafía, con domicilio en C'an Paya, titular del D.N.I. número 41.418.609-W.

La descripción de la finca es la siguiente:

Finca titulada C'AN PAYA, sita en la parroquia de Sant Llorenç de Balafía, término municipal de Sant Joan de Labritja, de una superficie real de diez hectáreas, ochenta áreas y cuarenta y tres centiáreas (108.043 m2.) de tierra de tierra de secano con árboles, bosque y casas, LINDANTE:

Por Norte, finca de Don José Planells Marí, Don Pedro Marí Marí y las de Don Mariano Roig Roig; HOY en parte camino vecinal, en parte parcela 307 del polígono 20 de Don Pedro Marí Marí y en parte parcela 199 del mismo polígono 20 de Don José Roselló Roig; por Este, Don Pedro Marí Marí, Don Juan Roselló Ramón, Don Antonio Torres Torres, Don Juan Colomar Juan y Don Juan Roselló Ribas, HOY parcela 199 del polígono 21 de Sant Joan de Labritja propiedad de Don Juan-J. Roselló Roig en parte, en parte parcela 186 de Don Juan Colomar Juan y en parte parcela 187 de Don Juan Ramón Planells; por Sur, finca de Don Juan Colomar Juan, Don Juan Ramón Escandell y Don Antonio Ferrer Colomar, HOY en parte parcela 186 del polígono 21 de Sant Joan de Labritja propiedad de Don Juan Colomar Juan, en parte parcela 190 del mismo polígono de Don Juan Ramón Escandell y en parte parcela 138 del polígono 20 de Sant Joan de Labritja propiedad de una comunidad de propietarios formada por Don Antonio Ferrer Colomar y otros, y por el Oeste, con Don Antonio Guasch Escandell y finca donada a Doña Eulalia Ferrer Roig, HOY en parte parcela 307 del polígono 21 de Don Pedro Marí Marí, en parte parcela 318 del polígono 21 de Doña Eulalia Ferrer Marí, en parte parcela 192 del polígono 21 propiedad de Doña Eulalia Torres Escandell y en parte parcela 135 del polígono 20 propiedad de Doña Eulalia Torres Escandell.

TÍTULO.-La exponente adquirió la finca antes descrita por donación que le hizo su padre, Don Juan Ferrer Serra, en escritura formalizada en esta Ciudad, el día 1 de Agosto de 1985, ante el Notario que fue de ésta Don Higinio Pí Banús, número 1894 de orden del protocolo.

INSCRITA en el Registro de la Propiedad número TRES de Ibiza en el tomo 1131, libro 105, folio 37, finca número 1389, inscripción 1ª.

REFERENCIA CATASTRAL.-La finca antes descrita está formada por las dos parcelas catastrales siguientes:

Parcela 191 del polígono 21 de Sant Joan de Labritja, con referencia catastral número 07050A021001910000OM, con una cabida de 106.851 m2., según consta en el correspondiente certificado incorporado al Expediente.

Y la parcela 136 del polígono 20 de Sant Joan de Labritja, con referencia catastral número 07050A020001360000OB, con una cabida de 3.700 m2., según consta en el correspondiente certificado incorporado al Expediente.

Durante un plazo de VEINTE DÍAS desde la publicación del presente EDICTO, podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en la calle Madrid, 6-8, 3ª planta de Eivissa, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno, en defensa de sus derechos.

En Eivissa, a 25 de Abril de 2013

Notario

JUAN ACERO SIMÓN

